



00044

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

LIBRO DE ACTAS

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 30 DE SETIEMBRE DE 2015

PRESIDIDA POR EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL

EDUARDO JAVIER BLESS CABREJAS

ACTA N° 021 - 2015

En San Miguel, a los treinta días del mes de setiembre del año dos mil quince, siendo las doce horas del día, en las instalaciones de la sala de directorio del palacio municipal, bajo la presidencia del alcalde, Eduardo Javier Bless Cabrejas, se reunió el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel, para celebrar la sesión ordinaria convocada para la fecha.

Asistieron los señores regidores: Juan Carlos Takahesu Uechi, Juan José Guevara Bonilla, María Nelly Mejía Samillán de Haya de la Torre, Norma Cecilia Castillo Rojas, Juana Melania Márquez Peirano de Elías, Francisco Javier Giles Bardales, Piero Dack Miranda Carrillo, José Andrés Urbina Machuca, Vladimir Andrés Barack Castro, Julio César More Saravia, Jackeline Nancy Montes Palomino.

Asimismo asistió el señor Hernán Ampuero Sánchez, en su calidad de Secretario General del Concejo de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

De igual forma, fueron convocados y asistieron los funcionarios: Katherine del Pilar Choy Lisung, Gerente Municipal, Ulises Martín Miranda Correa, Gerente de Asuntos Jurídicos, Mauricio Jesús Fonseca Bazo, Gerente de Desarrollo Económico y Cooperación Técnica y Miguel Albornoz Yañez, Subgerente de Defensa Civil.

1. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Habiéndose distribuido anteladamente, a través de la Secretaría General del Concejo, el acta N°018-2015 del 28 de agosto de 2015, el alcalde puso a consideración del concejo la notificada acta para su aprobación la misma que fue aprobada **POR UNANIMIDAD**.

2. ESTACIÓN DE DESPACHO

No habiendo publicación que reportar, ni correspondencia por referir, se procedió a dar cuenta de lo puntos de agenda, a saber:





00045

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL**

LIBRO DE ACTAS

2.1 Aceptar la donación de 01 (un) equipo de aire acondicionado usado tipo SPLIT con un valor ascendente a S/. 1 000.00 (mil con 00/100 Nuevos Soles), ofrecido por el señor César Gastón Pérez Barriga.

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

2.2 Aprobar la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de San Miguel y la empresa Productions & Planners Company S.R.L.

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

3. ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

Abierta la estación, el burgomaestre invita a intervenir a los regidores. Enseguida, hizo uso de la palabra la señora regidora Mejía Samillán, quien a raíz del tema "Maranguita solicitó una inspección al Centro Correccional Juvenil Santa Margarita así como al Hogar Ermelinda Carrera, ya que son infraestructuras antiguas y estos albergan a menos de edad, por lo que es necesario realizar dicha inspección. Enseguida, el señor alcalde pasó el pedido a la administración para que las áreas de Fiscalización y Control y Defensa Civil, a fin de que informen respecto al tema. Luego, intervino el señor regidor More Saravia informando al concejo que había recibido un expediente con respecto al pago de beneficios, en el cual solicita al señor alcalde pasar dicho tema a la administración, a fin que se evalúe el tema. Enseguida, el señor alcalde corrió traslado a la gerencia municipal ver los casos dentro de la programación realizada, dejando en claro que no hay un interés de no pagarle al contrario lo que sucede es que se necesita primero concluir el tema de las deudas pendientes. Acto seguido, la señora regidora Castillo Rojas solicitó al concejo asistir a la capacitación para Gobiernos Locales sobre Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito a realizarse en los Estados Unidos de Norteamérica, sin más preámbulos el señor alcalde lo pasó a la estación orden del día para su evaluación correspondiente. Luego, el señor regidor Barack Castro hizo uso de la palabra, quien aprovechando que se encontraba el funcionario encargado solicitó se le brindara información respecto al tema de los emolienteros y yuqueros. Enseguida, el señor alcalde solicitó darle la explicación debida, acotando que primero se iba a empezar con formalizar a los yuqueros y emolienteros del distrito para después continuar con los golosineros. Asimismo el burgomaestre solicitó al funcionario que para la siguiente sesión de concejo se sirva informar acerca de los avances de los módulos que se tienen que pintar y acondicionar, con respecto a la identificación de cada uno y de la formalidad de la entrega de las licencias de esos 02 (dos) primeros grupos (emolienteros y yuqueros) para poder proseguir con los golosineros de la misma forma y poder concluir con el tema de los Food Trucks, en donde solo se estaría permitiendo 07 (siete) licencias de funcionamiento. No habiendo más informes que





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

LIBRO DE ACTAS

reportar ni pedidos que formular de parte de los señores miembros del concejo, ni de la administración, se pasó a la discusión y debate de los puntos de agenda.

3. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Siendo las once horas cuarenta y cinco minutos del día, contando con el quórum reglamentario, se abrió la estación de Orden del Día, siguiendo la agenda prevista:

- ACEPTAR LA DONACIÓN DE 01 (UN) EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO USADO TIPO SPLIT CON UN VALOR ASCENDENTE A S/. 1 000.00 (MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES), OFRECIDO POR EL SEÑOR CÉSAR GASTÓN PÉREZ BARRIGA, DESTINADO A LA GERENCIA DE RENTAS Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, EN FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL.

Habiéndose distribuido junto con las actas, la correspondencia cursado por el señor César Gastón Pérez Barriga, el memorando emitido por Gerencia Municipal, el informe emitido por la Gerencia de Asuntos Jurídicos, el memorando emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas y el informe emitido por la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, que contiene el informe emitido por el área de Almacén, sin más debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

- 1º.- Aceptar la donación de 01 (un) equipo de aire acondicionado usado tipo SPLIT con un valor ascendente a S/. 1 000.00 (mil con 00/100 Nuevos Soles), ofrecido por el señor César Gastón Pérez Barriga, destinado a la Gerencia de Rentas y Administración Tributaria, en favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel.
- 2º.-Agradecer al señor César Gastón Pérez Barriga por la donación citada en el artículo precedente del presente acuerdo.
- 3º.-Encargar a la Gerencia Municipal y demás gerencias competentes, el fiel cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.
- 4º.- Publicar el presente acuerdo de concejo, en el portal municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).
- 5º.-Dispensar el presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta".





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

LIBRO DE ACTAS

- APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL Y LA EMPRESA PRODUCTIONS & PLANNERS COMPANY S.R.L., AUTORIZANDO ALCALDE A SUSCRIBIR EL MISMO, CON CARGO A APROBAR LAS UBICACIONES DONDE SE INSTALARAN LOS MUPIS INTELIGENTES POR EL CONCEJO MUNICIPAL.

Habiéndose distribuido junto con las actas, la correspondencia cursado por la empresa Productions & Planners Company S.R.L., el memorando emitido por Gerencia Municipal, el informe emitido por la Gerencia de Asuntos Jurídicos, informe emitido por la Gerencia de Desarrollo Económico y Cooperación Técnica, informe de la Subgerencia de Obras Privadas y el informe de la Subgerencia de Defensa Civil. Acto seguido, el subgerente de Defensa Civil brindo una exposición al respecto. Enseguida el señor regidor More Saravia solicitó se le brinde mayor detalle con respecto a la ubicación de dichos Mupis para evitar problemas posteriores, es por eso que sugirió que de ahora en adelante cuando se presenten temas similares la administración brinden las ubicaciones exactas de los mismos. Luego, el señor alcalde solicitó al subgerente de Defensa Civil y corrió traslado al área de Desarrollo Urbano con cargo a brindar el plano con las ubicaciones respectivas y con cargo de informar al concejo, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de San Miguel y la empresa Productions & Planners Company S.R.L., autorizando alcalde a suscribir el mismo, con cargo a aprobar las ubicaciones donde se instalaran los Mupis Inteligentes por el Concejo Municipal.

2º.- Aceptar y Agradecer el aporte voluntario por única vez, de 02 (dos) cámaras Domo Externo PTZ IP Full HD: 1.3m (1280x1024) low - lighth day/night cámara whit 32x, ip66, ik10 optical zoom lens; WDR, inteligent video analitic, a ser destinados a Gerencia de Seguridad Ciudadana, a favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

3º.- Encargar a la Gerencia Municipal y demás gerencias competentes, el fiel cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.

4º.- Publicar el presente acuerdo de concejo en el portal municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

LIBRO DE ACTAS

5°.- Dispensar al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta".

- AUTORIZAR A LA SEÑORA REGIDORA NORMA CECILIA CASTILLO ROJAS, AL SEÑOR REGIDOR JOSÉ ANDRÉS URBINA MACHUCA Y AL SEÑOR CÉSAR SANTA CRUZ JULCA, GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL, A PARTICIPAR EN EL EVENTO "MISIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL DE CAPACITACIÓN PARA GOBIERNOS LOCALES SOBRE SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN DEL DELITO EN LAS CIUDADES, PLANIFICACIÓN DEL TURISMO Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE", A REALIZARSE DEL 12 AL 17 DE OCTUBRE DEL 2015, EN LA CIUDAD DE ORLANDO Y SU REGIÓN METROPOLITANA, EN EL ESTADO DE LA FLORIDA - ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON CARGO A QUE A SU REGRESO PRESENTEN UN INFORME DETALLADO DE LAS ACCIONES REALIZADAS Y LOS RESULTADO OBTENIDOS DURANTE SU VIAJE.

Habiéndose distribuido junto con las actas, el pedido formulado por la Señora Regidora Norma Cecilia Castillo Rojas para participar del evento "Misión Técnica Internacional de Capacitación para Gobiernos Locales sobre Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito en las Ciudades, Planificación del Turismo y el Desarrollo Sostenible" y sin debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

1°.- Autorizar a la señora regidora Norma Cecilia Castillo Rojas, señor regidor José Andrés Urbina Machuca y el señor César Santa Cruz Julca, Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de San Miguel, a participar en el evento "Misión Técnica Internacional de Capacitación para Gobiernos Locales sobre Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito en las Ciudades, Planificación del Turismo y el Desarrollo Sostenible", a realizarse del 12 al 17 de octubre del 2015, en la Ciudad de Orlando y su Región Metropolitana, en el Estado de La Florida - Estados Unidos de América, con cargo a que a su regreso presenten un informe detallado de las acciones realizadas y los resultado obtenidos durante su viaje.

2°.- Notificar el presente acuerdo a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para que procedan a gestionar la asignación de recursos a que hubiere lugar.

3°.- Publicar el presente acuerdo de concejo en el portal municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).





00049

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

LIBRO DE ACTAS

4°.- Dispensar el presente Acuerdo de Concejo, del trámite de lectura y aprobación del Acta".

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las doce horas quince minutos, el alcalde dispuso se levante la sesión.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA
Abog. HERMAN AMPUERO SANCHEZ
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA
EDUARDO BLESS CABREJAS
ALCALDE